ACTA Nº 1

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 01 día del mes de **diciembre** del año **2010**, siendo las 17:45 **horas,** se reúnen los miembros del **Comité Evaluador** de **La Licitación Publica Nacional Nº 34/2010 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PAPEL HIGIENICO, SERVILLETAS DE PAPEL Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON", el Lic. Jorge Peña,** Director de Administración y Finanzas, **Lic. Gloria Martínez,** Directora de contrataciones, **Lic. Walter Belotto,** Director Financiero, **Lic. Hugo Benítez,** Director Administrativo, la **Abog. Ingrid León,** Jefa de Convocatoria de la Dirección de Contrataciones y la **Abog. Gloria Bordón Zorondo**, representante de la Asesoría Jurídica, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en ocasión en el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica para la adquisición de Útiles de Oficina, Papel Higiénico, Servilletas de Papel y Otros Productos de Papel y Cartón. La presente evaluación se realiza a los documentos remitidos a la Convocante, en tiempo y forma, por las siguientes empresas:

- **DALMI S.R.L..**, en su carácter de oferta más económica en el **Lote 2 Productos de Papel y Cartón** de **Gs. 534.221.740 (Guaraníes quinientos treinta y cuatro millones doscientos veintiún mil setecientos cuarenta).**
- **VENEZIA S.A.,** en su carácter de oferta más económica en el **Lote 3 Papel Higiénico y Servilletas de Papel** de **Gs. 55.500.000- (Guaraníes cincuenta y cinco millones quinientos mil)**

Para el **Lote Nº 1 "Útiles de Oficina"** No se ha presentado ofertas.

Tal como lo refiere el acta de sesión pública virtual.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1- **Lectura del Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 01 de diciembre de 2010.-**
2- **Metodología de Evaluación.-**
3- **Verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.-**
4- **Análisis de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 y 4 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.-**
5- **Recomendación de Adjudicación.-**

Como tratamiento del **PRIMER PUNTO** del orden del día se da lectura íntegra al Acta de Sesión Publica Virtual de fecha 01/12/2010 y se establece la metodología de evaluación indicada en el art. 61 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Cuyo contenido es aprobado por los presentes.

Luego de esta manifestación se da tratamiento al **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día establecido: **Metodología de Evaluación.** Al respecto la Lic. Gloria Martínez mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece el Método de Evaluación, para ello da lectura al citado artículo que se transcribe a continuación:-

Gloria Bordón Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENITEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Art. 61 Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de Evaluación: -

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la metodología de evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al **TERCER PUNTO** del Orden del Día: **Verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03**.-

Para ello se **procederá a verificar la presentación de los documentos sustanciales** exigidos por la Convocante, en particular los mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber:
a)-Formulario de Oferta debidamente completado y firmado,
b)-Planilla de Ofertas debidamente completada y firmada,
c)- Garantía de Mantenimiento de la Oferta,
d)-Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03,
e)-Poderes suficiente de representación.

En la verificación de la presentación del **Formulario de Ofertas**, atendiendo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Anexo II 1 documentos sustanciales cuya copia dice: "1.1Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)", el Comité de Evaluación constata que el:-

a) FORMULARIO DE OFERTA DE LAS FIRMAS OFERENTES:

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENITEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

1) **DALMI S.R.L.**: Presenta formulario de ofertas debidamente completado y firmado.-

1) **VENEZIA S.A.** No presenta el ***Formulario de Oferta*** establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En la verificación de la presentación de la **Planilla de Ofertas,** atendiendo lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Anexo II 1 documentos sustanciales cuya copia dice: "1.2Formulario de Lista de propuesta de precios, debidamente completado y firmado (documento original)" así como lo establecido en relación a la Preparación de las Ofertas Anexo V del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de evaluación constata que la:-

b) PLANILLA DE PRECIOS DE LAS FIRMAS OFERENTES:

1) DALMI S.R.L.: Presentan planilla de precios debidamente completado y firmado.

2) VENEZIA S.A.: El monto total de la oferta del Lote N° 3 indicado en la Planilla de Precios presentada a este Comité no coincide con el Precio Ganador registrado en el Acta de Sesión Virtual.

En la verificación de la presentación de la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas,** atendiendo a lo establecido en el Calendario de eventos y datos específicos del Pliego de Bases y Condiciones que en los numerales 9 y 10 , respectivamente dicen:... "Porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta: 3% del Monto total de la oferta en la etapa de Recepción de Propuestas y la validez de la garantía de mantenimiento de ofertas: 60 (sesenta) días"; el Comité de evaluación constata que la:-

c) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS DE LOS OFERENTES:-

1) DALMI S.R.L. Presentan garantía de mantenimiento de ofertas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

2) VENEZIA S.A. La vigencia de la Póliza presentada es menor a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones que en el numeral 10 del Calendario de Eventos y Datos Específicos, textualmente dice: **"10. Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 60 días** que se inicia siempre desde el <u>envío de la propuesta final antes del inicio de la Etapa competitiva</u> (El subrayado es nuestro).
El plazo de vigencia de la póliza presentada es de solo 56 días, considerando que la vigencia debe computarse desde el inicio del envío de propuesta (30 de noviembre).

En la verificación de la presentación de la **Declaración Jurada** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W, ambos de la ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 que en sus inc. 3°,4° y 5° que copiados dicen:.... *"3°.DISPONER, que*

Lic. ORIA MARTÍNEZ
Director de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria Beatriz Bedón Zorome
Abogada
M.C.S.J. N° 5020

Lic. WALTER OMAR BERTOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Inhabilidades del Artículo 40 y la Declaración Jurada de Integridad, prevista en el Artículo20, inciso "w", de la Ley 2051/03, es de carácter sustancial y su no presentación o presentación en forma deficiente, no será subsanable, teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta. 4° APROBAR, el formulario estándar de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las del artículo 40 y Declaratoria de Integridad prevista en el artículo 20, inciso "w", de la Ley 2051/03, que se halla anexo a esta Resolución y de la cual forma parte. 5° INCLUIR, el formulario aprobado en el artículo anterior, como parte integrante del formulario de Oferta de los Pliegos de Bases y Condiciones Estándar y de las Cartas de Invitaciones Estándar a ser aprobadas por esta Dirección General", el Comité de Evaluación constata en cuanto a:-

d) DECLARACIÓN JURADA DE LAS FIRMAS OFERENTES ART. 40 Y ART. 20 DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS

1) **DALMI S.R.L.** La Declaración Jurada presenta en el SIPE en estado Activo
2) **VENEZIA S.A.:** La Declaración Jurada presenta en el SIPE en estado Activo

En la verificación de la presentación de los **documentos que acrediten la representación** suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente, atendiendo a lo establecido en la base en relación a Documentos legales (1.4.1) Oferente individuales. Personas Físicas inc. (b) y (1.4.2 Oferente individuales. Personas Jurídicas inc. (b) del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de evaluación constata en cuanto a:

E) PODERES SUFICIENTES QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN:

1) **DALMI S.R.L.** Presenta Poder en Estado Activo en el **SIPE,** verificado en el Sistema se concluye que el Poder de representación es suficiente para este acto.
2) **VENEZIA S.A.:** Presenta el documento que acredita suficientemente la representación

Prosiguiendo con la evaluación se tiene que la firma oferente: **DALMI S.R.L.** cumple satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los **documentos básicos de carácter sustancial** requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta al efecto pertinente **ANEXO 1 "CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES".-**

No así la firma oferente ***VENEZIA S.A.*** que no ha presentado todas las documentaciones sustanciales requeridas

Seguidamente, el Comité de Evaluación luego de los análisis objetivo y amparado en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones,...criterios de evaluación y requisitos de calificación... concordante con lo dispuesto en el inc. 3 del Art. 58°...conformidad de la oferta con el pliego de bases y condiciones... e inc.1 del Art. 61°...método de evaluación... del Decreto N° 21909/03, considera pertinente:-

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENITEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Aquino Zorrilla
Abogada
Mat. C.S.J. N° 5020

Lic. WALTER OMAR BELOTTO
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

- **Aceptar** por cumplir satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos de **carácter sustancial** requeridos, la oferta presentada por la firma oferente **1) DALMI S.R.L. y;**
- **Rechazar** la oferta presentada por la firma oferente **2) VENEZIA S.A.,** por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos de este llamado.

En este punto, el Comité Evaluador resuelve solicitar a la empresa ***ADS Industrial y Comercial S.A.***, su oferta correspondiente al Lote N° 3, por ser la segunda mejor oferta consignada en el Acta de Sesión Virtual, quedando la evaluación pertinente a este lote, para el día 02 de diciembre del corriente.

Prosiguiendo con el Orden del Día, se da tratamiento al **CUARTO PUNTO** establecido: **Análisis de las ofertas** presentadas que cumplieron con la presentación satisfactoria de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.-

Prosiguiendo con la evaluación de las ofertas ganadoras por presentar el menor precios, las mismas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación de acuerdo al inc. 3) del Art. 61 de la ley 21.909. En ese sentido se tiene en cuenta el Criterios de evaluación detallado en las bases y condiciones que a continuación se detalla:

Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

La Convocante constituirá un "Comité de Evaluación" para la evaluación de las propuestas de los oferentes, conformado por funcionarios de la institución y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.
. El comité basará su evaluación y su recomendación de adjudicación en lo que establece:

- ✓ *La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 26*
- ✓ *El Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, Artículos 55 al 63*
- ✓ *Pliego de Bases y Condiciones – Instrucciones Generales Numeral 13 y 1, y; en*
- ✓ *Este Anexo III Criterios de Evaluación y Calificación y que se describe a continuación:*

<u>Metodología de Evaluación</u>

La Convocante constituirá un "Comité de Evaluación" a quien se entregará el Acta de la Subasta a fin de que realice el análisis de la oferta vencedora de cada grupo.

Luego el Comité recepcionará las documentaciones exigidas en el PBC de parte de las empresas vencedoras en la Sesión Pública Virtual.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Director de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Bordón Zorrilla
Abogada
M.J./C.S.J. N° 5020

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Pasará a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de ***carácter sustancial*** solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**DALMI S.R.L.**
Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de las Ofertas para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Acta de Intención de consorcio (si corresponde)	NO CORRESPONDE

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Seguidamente la oferta será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como ser:

1 Criterios de Evaluación

1.1 Criterios Técnicos

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abogada
Mat. C.S.J. N° 5020

La evaluación de las ofertas se realizará por cada ítem ofertado, los que deberán reunir las características mínimas indicadas en el Punto 2 "Especificaciones Técnicas" del Anexo 1 Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos del Pliego de Bases y Condiciones

No se considerara ninguna oferta de bienes sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros establecidos en las Especificaciones. Las ofertas deberán ser con las características y en las formas de presentación solicitadas o en el rango si corresponde.

Las evaluaciones técnicas se realizaran aplicando el sistema "pasa" o "no pasa".

Estos criterios evaluarán el nivel técnico que deben reunir los bienes para cumplir con lo solicitado.

ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PAPEL HIGIENICO, SERVILLETAS DE PAPEL Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON		
EMPRESAS	**CRITERIOS TECNICOS**	
DALMI S.R.L.	**PASA**	**PASA**

2 Criterios de Calificación

Para la evaluación de los criterios de calificación, la Convocante analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de evaluación "Cumple" o "No cumple".

A continuación se presenta el formato con que se aplican los criterios de calificación.

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	**DALMI S.R.L.**
2.1) CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
2.2) SITUACION FINANCIERA	CUMPLE
2.3) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
2.4) HABILITACIÓN EN EL RUBRO QUE OFERTA	CUMPLE
2.5 CAPACIDAD DE SUMINISTRO	CUMPLE

Como **QUINTO PUNTO** del Orden del Día establecido, el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 34/2010 " " SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA-**

Gloria C. Borgon Fernandez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENITEZ G
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

En ese sentido y luego de haber sometido a un exhaustivo análisis la oferta presentada y según lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación, considera pertinente recomendar la adjudicación bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO** a la firma oferente conforme se detalla a continuación:

- **DALMI S.R.L.** el lote N° 2 **"PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON"** y por un monto total a contratar de **Gs. 534.221.740.- (Guaraníes quinientos treinta y cuatro millones doscientos veintiún mil setecientos cuarenta).**

Se adjunta el detalle en el **ANEXO N° 3 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS"**.-

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el ACTA N° 1 y sus anexos a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la **Licitación Pública Nacional N° 34/2010, "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PAPEL HIGIENICO, SERVILLETAS DE PAPEL Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON"** para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.-

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 18:30 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en un ejemplar.-

Gloria E. Bordón Zorzón
Abogada
Mat. C.S. N° 5220

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Director de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENITEZ
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

ACTA Nº 2

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 día del mes de **diciembre** del año **2010**, siendo las 16:00 **horas,** se reúnen los miembros del **Comité Evaluador** de **La Licitación Publica Nacional Nº 34/2010 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PAPEL HIGIENICO, SERVILLETAS DE PAPEL Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON", el Lic. Jorge Peña,** Director de Administración y Finanzas, **Lic. Gloria Martínez,** Directora de contrataciones, **Lic. Walter Belotto,** Director Financiero, **Lic. Hugo Benítez,** Director Administrativo, la **Abog. Ingrid León,** Jefa de Convocatoria de la Dirección de Contrataciones y la **Abog. Gloria Bordón Zorondo**, representante de la Asesoría Jurídica, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en ocasión en el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica para la adquisición de Útiles de Oficina, Papel Higiénico, Servilletas de Papel y Otros Productos de Papel y Cartón. La presente evaluación se realiza a los documentos remitidos a la Convocante, en tiempo y forma, por la siguiente empresa:

- **ADS INDUSTRIAL&COMERCIAL S.A.**, en su carácter de segunda mejor oferta en el **Lote 3 Papel Higiénico y Servilletas de Papel** de **Gs. 55.800.000- (Guaraníes cincuenta y cinco millones ochocientos mil)**

Tal como lo refiere el acta de sesión pública virtual.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1- **Lectura del Acta Nº 1 del Comité de Evaluación de fecha 01 de diciembre de 2010.-**
2- **Metodología de Evaluación.-**
3- **Verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.-**
4- **Análisis de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 y 4 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.-**
5- **Recomendación de Adjudicación.-**

Como tratamiento del **PRIMER PUNTO** del orden del día se da lectura íntegra al Acta de Evaluación Nº 1 de fecha 01/12/2010, quedando aprobada

Luego de esta manifestación se da tratamiento al **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día establecido: **Metodología de Evaluación.** Al respecto la Lic. Gloria Martínez mociona utilizar la misma metodología de evaluación aprobada en el Acta Nº 1.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al **TERCER PUNTO** del Orden del Día: **Verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.-**

Gloria E. Bordón Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 3020

Lic. HUGO MANUEL BENITEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Para ello se **procederá a verificar la presentación de los documentos sustanciales** exigidos por la Convocante, en particular los mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber:
a)-Formulario de Oferta debidamente completado y firmado,
b)-Planilla de Ofertas debidamente completada y firmada,
c)- Garantía de Mantenimiento de la Oferta,
d)-Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03,
e)-Poderes suficiente de representación.

En la verificación de la presentación del **Formulario de Ofertas**, atendiendo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Anexo II 1 documentos sustanciales cuya copia dice: "1.1Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)", el Comité de Evaluación constata que el:-

a) FORMULARIO DE OFERTA DE LA FIRMAS OFERENTE:

1) ADS INDUSTRIAL&COMERCIAL S.A.: Presenta formulario de ofertas debidamente completado y firmado.-

En la verificación de la presentación de la **Planilla de Ofertas,** atendiendo lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Anexo II 1 documentos sustanciales cuya copia dice: "1.2 Formulario de Lista de propuesta de precios, debidamente completado y firmado (documento original)" así como lo establecido en relación a la Preparación de las Ofertas Anexo V del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de evaluación constata que la:-

b) PLANILLA DE PRECIOS DE LAS FIRMAS OFERENTES:

1) ADS INDUSTRIAL&COMERCIAL S.A. Presentan planilla de precios debidamente completado y firmado.

En la verificación de la presentación de la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas,** atendiendo a lo establecido en el Calendario de eventos y datos específicos del Pliego de Bases y Condiciones que en los numerales 9 y 10 , respectivamente dicen:... "Porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta: 3% del Monto total de la oferta en la etapa de Recepción de Propuestas y la validez de la garantía de mantenimiento de ofertas: 60 (sesenta) días"; el Comité de evaluación constata que la:-

c) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS DE LOS OFERENTES:-

1) ADS INDUSTRIAL&COMERCIAL S.A. Presentan garantía de mantenimiento de ofertas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.-

En la verificación de la presentación de la **Declaración Jurada** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W, ambos de la ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución

Gloria C. Bogado Lorenzo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

Lic. HUGO MANUEL BENITEZ
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. WALTER OMAR BELOTTO
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 que en sus inc. 3°,4° y 5° que copiados dicen:.... *"3°.DISPONER, que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Inhabilidades del Artículo 40 y la Declaración Jurada de Integridad, prevista en el Artículo20, inciso "w", de la Ley 2051/03, es de carácter sustancial y su no presentación o presentación en forma deficiente, no será subsanable, teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta. 4° APROBAR, el formulario estándar de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las del artículo 40 y Declaratoria de Integridad prevista en el artículo 20, inciso "w", de la Ley 2051/03, que se halla anexo a esta Resolución y de la cual forma parte. 5° INCLUIR, el formulario aprobado en el artículo anterior, como parte integrante del formulario de Oferta de los Pliegos de Bases y Condiciones Estándar y de las Cartas de Invitaciones Estándar a ser aprobadas por esta Dirección General"*, el Comité de Evaluación constata en cuanto a:-

d) DECLARACIÓN JURADA DE LAS FIRMAS OFERENTES ART. 40 Y ART. 20 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS

1) **ADS INDUSTRIAL&COMERCIAL S.A.** La Declaración Jurada presenta en el SIPE en estado Activo

En la verificación de la presentación de los **documentos que acrediten la representación** suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente, atendiendo a lo establecido en la base en relación a Documentos legales (1.4.1) Oferente individuales. Personas Físicas inc. (b) y (1.4.2 Oferente individuales. Personas Jurídicas inc. (b) del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de evaluación constata en cuanto a:

E) PODERES SUFICIENTES QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN:

1) **ADS INDUSTRIAL&COMERCIAL S.A.** Presenta Constitución de la Sociedad y Acta de Asamblea en estado Activo en el **SIPE,** verificado en el Sistema se concluye que el documento de representación es suficiente para este acto.

Prosiguiendo con la evaluación se tiene que la firma oferente: **ADS INDUSTRIAL&COMERCIAL S.A.** cumple satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los **documentos básicos de carácter sustancial** requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta al efecto pertinente **ANEXO 1 "CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES".-**

Seguidamente, el Comité de Evaluación luego de los análisis objetivo y amparado en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones,...criterios de evaluación y requisitos de calificación... concordante con lo dispuesto en el inc. 3 del Art. 58°...conformidad de la oferta con el pliego de bases y condiciones... e inc.1 del Art. 61°...método de evaluación... del Decreto Nº 21909/03, considera pertinente:-

Gloria C. Boldori Zarate
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5820

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

- **Aceptar** por cumplir satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos de **carácter sustancial** requeridos, la oferta presentada por la firma oferente **1) ADS INDUSTRIAL&COMERCIAL S.A.**

Prosiguiendo con el Orden del Día, se da tratamiento al **CUARTO PUNTO** establecido: **Análisis de las ofertas** presentadas que cumplieron con la presentación satisfactoria de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.-

Prosiguiendo con la evaluación de la oferta que ha presentado la segunda mejor oferta, la misma será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación de acuerdo al inc. 3) del Art. 61 de la ley 21.909. En ese sentido se tiene en cuenta el Criterios de evaluación detallado en las bases y condiciones que a continuación se detalla:

Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

La Convocante constituirá un "Comité de Evaluación" para la evaluación de las propuestas de los oferentes, conformado por funcionarios de la institución y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.
. El comité basará su evaluación y su recomendación de adjudicación en lo que establece:

- ✓ *La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 26*
- ✓ *El Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, Artículos 55 al 63*
- ✓ *Pliego de Bases y Condiciones – Instrucciones Generales Numeral 13 y 1, y; en*
- ✓ *Este Anexo III Criterios de Evaluación y Calificación y que se describe a continuación:*

<u>Metodología de Evaluación</u>

La Convocante constituirá un "Comité de Evaluación" a quien se entregará el Acta de la Subasta a fin de que realice el análisis de la oferta vencedora de cada grupo.

Luego el Comité recepcionará las documentaciones exigidas en el PBC de parte de las empresas vencedoras en la Sesión Pública Virtual.

Pasará a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de ***carácter sustancial*** solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria

Gloria E. Batón Báez
Abogada
M.J. C.S.J. N° 5020

Lic. HUGO MANUEL BENITEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. WALTER OMAR BELOTTO
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**ADS INDUSTRIAL& COMERCIAL S.A.**
Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de las Ofertas para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Acta de Intención de consorcio (si corresponde)	NO CORRESPONDE

Seguidamente la oferta será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como ser:

1 Criterios de Evaluación

1.1 Criterios Técnicos

Lic. HUGO MANUEL BENITEZ G
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. WALTER OMAR BELOTTI
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria G. Martínez Zorrilla
Abogada
Mat. Gral. N° 5020

La evaluación de las ofertas se realizará por cada ítem ofertado, los que deberán reunir las características mínimas indicadas en el Punto 2 "Especificaciones Técnicas" del Anexo 1 Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos del Pliego de Bases y Condiciones

No se considerara ninguna oferta de bienes sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros establecidos en las Especificaciones. Las ofertas deberán ser con las características y en las formas de presentación solicitadas o en el rango si corresponde.

Las evaluaciones técnicas se realizaran aplicando el sistema "pasa" o "no pasa".

Estos criterios evaluarán el nivel técnico que deben reunir los bienes para cumplir con lo solicitado.

ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PAPEL HIGIENICO, SERVILLETAS DE PAPEL Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON		
EMPRESAS	**CRITERIOS TECNICOS**	
ADS INDUSTRIAL&COMERCIAL S.A.	**PASA**	**PASA**

2 Criterios de Calificación

Para la evaluación de los criterios de calificación, la Convocante analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de evaluación "Cumple" o "No cumple".

A continuación se presenta el formato con que se aplican los criterios de calificación.

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	**ADS INDUSTRIAL&COMERCIAL S.A.**
2.1) CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
2.2) SITUACION FINANCIERA	CUMPLE
2.3) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
2.4) HABILITACIÓN EN EL RUBRO QUE OFERTA	CUMPLE
2.5 CAPACIDAD DE SUMINISTRO	CUMPLE

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Como **QUINTO PUNTO** del Orden del Día establecido, el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 34/2010 " " SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA-**

Gloria E. Bordón Torres
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ C.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

En ese sentido y luego de haber sometido a un exhaustivo análisis la oferta presentada y según lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación, considera pertinente recomendar la adjudicación bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO** a la firma oferente conforme se detalla a continuación:

- **ADS INDUSTRIAL&COMERCIAL S.A.** el lote N° 3 **"PAPEL HIGIENICO Y SERVILLETAS DE PAPEL"** y por un monto total a contratar de **Gs. 55.800.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones ochocientos mil).**

Se adjunta el detalle en el **ANEXO N° 3 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".-**

Así mismo, viendo que no se ha presentado oferta alguna para el ***Lote N° 1 "Útiles de Oficina"*** se recomienda al Señor Ministro declarar desierto ese Lote. **ANEXO 4 "CUADRO DE DECLARACION DESIERTA"**

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con las ACTAS N° 1 y N° 2 y sus anexos a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la **Licitación Pública Nacional N° 34/2010, "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PAPEL HIGIENICO, SERVILLETAS DE PAPEL Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON"** para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.-

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 17:00 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en un ejemplar.-

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 1

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

LPN Nº 34/2010 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PAPEL HIGIENICO, SERVILLETAS DE PAPEL Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

ITEM	DOCUMENTACIONES	DALMI S.R.L.	VENEZIA S.A.	ADS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
1	Formulario de Presentación de Ofertas	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Gloria E. Bareiro Zorando
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ACTA DE EVALUACION - ANEXO 2 " CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"

LPN Nº 34/2010 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PAPEL HIGIENICO, SERVILLETAS Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON -

LOTE Nº 2 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON								DALMI S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	14111515-002	BOBINA	ROLLO DE PAPEL PARA MAQUINA REGISTRADORA SH 47	UNIDAD	UNIDAD	1	2.000	1.302	2.604.000
2	44111515-001	CAJAS DE ARQUIPELES TAMAÑO OFICIO 27 X 38 X 12	EN CARTON DUPLEZ,MEDIDAS 27 X 38 X 12 TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000	2.806	2.806.000
3	44111515-001	CAJAS DE ARQUIPELES TAMAÑO OFICIO 40 X 38 X 12	EN CARTON DUPLEZ, 40 X 38 X 12 TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	UNIDAD	1	1.500	3.212	4.818.000
4	14111610-003	CARTULINA TAMAÑO OFICIO	DE HILO COLOR BLANCO 21.6 X 33 X 240 GRS.	UNIDAD	UNIDAD	1	10.000	309	3.090.000
5	14111610-003	CARTULINA TAMAÑO OFICIO	DE HILO COLOR MARFIL 21.6 X 33 X 240 GRS.	UNIDAD	UNIDAD	1	5.000	309	1.545.000
6	14111610-001	CARTULINA TAMAÑO A4	DE COLOR BLANCO 21 X 29,6 X 240 GRS.	UNIDAD	UNIDAD	1	5.000	224	1.120.000
7	14111610-003	CARTULINA TAMAÑO OFICIO	MARTILLADO COLOR MARFIL 21.6 X 33 X 240 GRS	UNIDAD	UNIDAD	1	5.000	309	1.545.000
8	14111610-001	CARTULINA	EN PLANCHA VARIOS COLORES	UNIDAD	UNIDAD	1	500	1.547	773.500
9	60121101-001	PAPEL SULFITO	COLOR BLANCO EN PLANCHAS	UNIDAD	UNIDAD	1	500	491	245.500

Gloria E. Bordón Zaldívar
Abogada
Mat. S.C.J. Nº 5023

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

ACTA DE EVALUACION - ANEXO 2 " CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"

LPN Nº 34/2010 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PAPEL HIGIENICO, SERVILLETAS Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON -

LOTE Nº 2 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON								DALMI S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
10	14111507-004	HOJAS P/ FORMULARIOS CONTINUOS 11X38	(11 X 38). CAJAS DE 2000 HOJAS,	UNIDAD	CAJAS	1	10	170.240	1.702.400
11	14111507-004	HOJAS P/ FORMULARIOS CONTINUOS 11X25	DE 80 POSIC. (11 X 25). CAJAS DE 2000 HOJAS,	UNIDAD	CAJAS	1	10	108.727	1.087.270
12	14111507-004	HOJAS P/ FORMULARIOS CONTINUOS 12X25	DE 80 POSIC. (12 X 25). CAJAS DE 2000 HOJAS,	UNIDAD	CAJAS	1	10	108.727	1.087.270
13	14111507-004	HOJAS P/ FORMULARIOS CONTINUOS 12X38	DE 132 POSIC. (12 X 38). CAJAS DE 2000 HOJAS,	UNIDAD	CAJAS	1	5	170.240	851.200
14	14111531-001	LIBRO DE ACTAS DE 100 HOJAS	TAPA DURA PLASTIFICADAS DE 100 HOJAS. DE 1 RAYA. NUMERADOS	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000	12.964	12.964.000
15	14111531-001	LIBRO DE ACTAS DE 200 HOJAS	TAPA DURA PLASTIFICADAS DE 200 HOJAS. DE 1 RAYA. NUMERADOS	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000	22.908	22.908.000
16	14111507-002	PAPEL A4 COLOR AMARILLO.	RESMAS DE 500 HOJAS. 210 X 297 mm X 75 GRS	UNIDAD	RESMAS	1	600	24.253	14.551.800
17	14111507-002	PAPEL A4 COLOR VERDE.	RESMAS DE 500 HOJAS. 210 X 297 mm X 75 GRS,	UNIDAD	RESMAS	1	600	24.253	14.551.800
18	14111507-002	PAPEL OBRA 1ra. TAMAÑO A4 BLANCO	RESMAS DE 500 HOJAS. 210 X 297 mm X 75 GRS,	UNIDAD	RESMAS	1	6.000	21.888	131.328.000
19	14111507-001	PAPEL OBRA 1ra. TAMAÑO CARTA BLANCO	RESMAS DE 500 HOJAS. 21,6 X 27,9 X 75 GRS,	UNIDAD	RESMAS	1	3.000	21.660	64.980.000
20	14111507-003	PAPEL OBRA 1ra. TAMAÑO OFICIO BLANCO	RESMAS DE 500 HOJAS. 21.6 X 33 X 75 GRS,	UNIDAD	RESMAS	1	8.000	25.416	203.328.000

Gloria R. Barrios Zarate
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

ACTA DE EVALUACION - ANEXO 2 " CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"

LPN Nº 34/2010 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PAPEL HIGIENICO, SERVILLETAS Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON -

LOTE Nº 2 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON								DALMI S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
21	14111508-001	PAPEL PARA FAX	ROLLO 216 X 30 METROS. CON ENVOLTORIO DE PLASTICO QUE EVITA LA FILTRACIÓN DE LA HUMEDAD Y LA POLUCIÓN EN CAJAS X 12 UNIDADES	UNIDAD	ROLLO	1	3.000	8.643	25.929.000
22	55121606-004	Rotulos Autoadhesivo	EN PLANCHA T/ A4 3,5 CM. X 10 CM.	UNIDAD	UNIDAD	1	2.000	4.001	8.002.000
23	14111514-001	CUBO DE NOTAS	EN BLOCK MEDIDA CHICO . X 250 HOJAS	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000	1.227	1.227.000
24	14111514-001	CUBO DE NOTAS	EN BLOCK MEDIDA MEDIANO X 500 HOJAS	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000	2.433	2.433.000
25	44121506-002	SOBRE	BLANCO T/ OFICIO	UNIDAD	UNIDAD	1	10.000	160	1.600.000
26	44121506-001	SOBRE	BLANCO T/ CARTA	UNIDAD	UNIDAD	1	5.000	117	585.000
27	44121505-003	SOBRE	DE PAPEL MADERA T/ OFICIO	UNIDAD	UNIDAD	1	10.000	341	3.410.000
28	44121505-001	SOBRE	DE PAPEL MADERA T/ CARTA	UNIDAD	UNIDAD	1	5.000	299	1.495.000
29	44121506-006	SOBRE TARJETON	EN CARTULINA MARTILLADA 18,5 X 13,5 CMX240 GRS COLOR MARFIL, CON RELIEVE AL SECO DEL ESCUDO NACIONAL EN LA SOLAPA DEL SOBRE.	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000	459	459.000
30	44121506-006	SOBRE TARJETON	EN CARTULINA MARTILLADA 18,5 X 13,5 CMX240 GRS COLOR MARFIL	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000	427	427.000
31	14111611-002	TARJETON	EN CARTULINA MARTILLADA 18 X 13 CM X240 GRS COLOR MARFIL, CON RELIEVE AL SECO DEL ESCUDO NACIONAL Y RECUADRO EN RELIEVE	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000	395	395.000

Gloria E. Bordón Arondo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENITEZ C.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

ACTA DE EVALUACION - ANEXO 2 " CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"

LPN Nº 34/2010 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PAPEL HIGIENICO, SERVILLETAS Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON -

LOTE Nº 2 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON								DALM S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
32	14111611-002	TARJETON	EN CARTULINA MARTILLADA 18 X 13 CM X240 GRS COLOR MARFIL	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000	373	373.000
TOTAL OFERTA LOTE Nº 2									**534.221.740**

Gloria E. Benítez Zorrendo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ACTA DE EVALUACION - ANEXO 2 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"

LPN Nº 34/2010 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PAPEL HIGIENICO, SERVILLETAS Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON

LOTE Nº 3 "PAPEL HIGIENICO Y SERVILLETAS DE PAPEL"

							VENEZIA S.A.		ADS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	14111704-001	PAPEL HIGIENICO	UNIDAD	ROLLO	1	50.000	1.330	66.500.000	850	42.500.000
2	14111704-001	PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSADOR	UNIDAD	ROLLO	1	2.000	7.900	15.800.000	4.905	9.810.000
3	14111705-001	SERVILLETA DE PAPEL	UNIDAD	PAQUETE	1	2.500	1.450	3.625.000	1.396	3.490.000
TOTALES DE LA OFERTA								**85.925.000**		**55.800.000**

Obs: el monto total de la firma oferente **VENEZIA S.A.** corresponde a la planilla de precios presentada a la Comisión de Evaluación, no coincide c on lo consignado en el **ACTA DE SESION VIRTUAL** que es de **Gs. 55.500.000.-**

Gloria C. Ortigoza Zorzenon
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ACTA DE EVALUACION - ANEXO 3 CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LPN Nº 34/2010 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PAPEL HIGIENICO, SERVILLETAS Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON -

LOTE Nº 2 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON										DALMI S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	14111515-002	BOBINA	ROLLO DE PAPEL PARA MAQUINA REGISTRADORA SH 47	SANTA LUCIA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	2.000	1.302	2.604.000
2	44111515-001	CAJAS DE ARQUIPELES TAMAÑO OFICIO 27 X 38 X 12	EN CARTON DUPLEZ,MEDIDAS 27 X 38 X 12 TAMAÑO OFICIO	CYSA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000	2.806	2.806.000
3	44111515-001	CAJAS DE ARQUIPELES TAMAÑO OFICIO 40 X 38 X 12	EN CARTON DUPLEZ, 40 X 38 X 12 TAMAÑO OFICIO	LUXOR	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1.500	3.212	4.818.000
4	14111610-003	CARTULINA TAMAÑO OFICIO	DE HILO COLOR BLANCO 21.6 X 33 X 240 GRS.	MD	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	10.000	309	3.090.000
5	14111610-003	CARTULINA TAMAÑO OFICIO	DE HILO COLOR MARFIL 21.6 X 33 X 240 GRS.	MD	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	5.000	309	1.545.000
6	14111610-001	CARTULINA TAMAÑO A4	DE COLOR BLANCO 21 X 29,6 X 240 GRS.	CHAMBRIL	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	5.000	224	1.120.000

Gloria E. Bordón Acevedo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR ELORDA
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

ACTA DE EVALUACION - ANEXO 3 CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LPN Nº 34/2010 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PAPEL HIGIENICO, SERVILLETAS Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON -

LOTE Nº 2 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON										DALMI S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
7	14111610-003	CARTULINA TAMAÑO OFICIO	MARTILLADO COLOR MARFIL 21.6 X 33 X 240 GRS	MD	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	5.000	309	1.545.000
8	14111610-001	CARTULINA	EN PLANCHA VARIOS COLORES	MD	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	500	1.547	773.500
9	60121101-001	PAPEL SULFITO	COLOR BLANCO EN PLANCHAS	PRENTEC	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	500	491	245.500
10	14111507-004	HOJAS P/ FORMULARIOS CONTINUOS 11X38	(11 X 38). CAJAS DE 2000 HOJAS,	DALMI	NACIONAL	UNIDAD	CAJAS	1	10	170.240	1.702.400
11	14111507-004	HOJAS P/ FORMULARIOS CONTINUOS 11X25	DE 80 POSIC. (11 X 25). CAJAS DE 2000 HOJAS,	DALMI	NACIONAL	UNIDAD	CAJAS	1	10	108.727	1.087.270
12	14111507-004	HOJAS P/ FORMULARIOS CONTINUOS 12X25	DE 80 POSIC. (12 X 25). CAJAS DE 2000 HOJAS,	DALMI	NACIONAL	UNIDAD	CAJAS	1	10	108.727	1.087.270
13	14111507-004	HOJAS P/ FORMULARIOS CONTINUOS 12X38	DE 132 POSIC. (12 X 38). CAJAS DE 2000 HOJAS,	DALMI	NACIONAL	UNIDAD	CAJAS	1	5	170.240	851.200
14	14111531-001	LIBRO DE ACTAS DE 100 HOJAS	TAPA DURA PLASTIFICADAS DE 100 HOJAS. DE 1 RAYA. NUMERADOS	DALMI	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000	12.964	12.964.000
15	14111531-001	LIBRO DE ACTAS DE 200 HOJAS	TAPA DURA PLASTIFICADAS DE 200 HOJAS. DE 1 RAYA. NUMERADOS	DALMI	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000	22.908	22.908.000
16	14111507-002	PAPEL A4 COLOR AMARILLO.	RESMAS DE 500 HOJAS. 210 X 297 mm X 75 GRS	CHAMEX	BRASIL	UNIDAD	RESMAS	1	600	24.253	14.551.800

Gloria E. Berión Zorrado
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENITEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

ACTA DE EVALUACION - ANEXO 3 CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LPN Nº 34/2010 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PAPEL HIGIENICO, SERVILLETAS Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON -

LOTE Nº 2 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON										DALMI S.R.L.	
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
17	14111507-002	PAPEL A4 COLOR VERDE.	RESMAS DE 500 HOJAS. 210 X 297 mm X 75 GRS,	CHAMEX	BRASIL	UNIDAD	RESMAS	1	600	24.253	14.551.800
18	14111507-002	PAPEL OBRA 1ra. TAMAÑO A4 BLANCO	RESMAS DE 500 HOJAS. 210 X 297 mm X 75 GRS,	EXECUTIVE	ARGENTINA	UNIDAD	RESMAS	1	6.000	21.888	131.328.000
19	14111507-001	PAPEL OBRA 1ra. TAMAÑO CARTA BLANCO	RESMAS DE 500 HOJAS. 21,6 X 27,9 X 75 GRS,	CHAMEX	BRASIL	UNIDAD	RESMAS	1	3.000	21.660	64.980.000
20	14111507-003	PAPEL OBRA 1ra. TAMAÑO OFICIO BLANCO	RESMAS DE 500 HOJAS. 21.6 X 33 X 75 GRS,	EXECUTIVE	ARGENTINA	UNIDAD	RESMAS	1	8.000	25.416	203.328.000
21	14111508-001	PAPEL PARA FAX	ROLLO 216 X 30 METROS. CON ENVOLTORIO DE PLASTICO QUE EVITA LA FILTRACIÓN DE LA HUMEDAD Y LA POLUCIÓN EN CAJAS X 12 UNIDADES	HONSHU PAPER	NACIONAL	UNIDAD	ROLLO	1	3.000	8.643	25.929.000
22	55121606-004	Rotulos Autoadhesivo	EN PLANCHA T/ A4 3,5 CM. X 10 CM.	AVERY	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	1	2.000	4.001	8.002.000
23	14111514-001	CUBO DE NOTAS	EN BLOCK MEDIDA CHICO . X 250 HOJAS	DALMI	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000	1.227	1.227.000
24	14111514-001	CUBO DE NOTAS	EN BLOCK MEDIDA MEDIANO X 500 HOJAS	DALMI	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000	2.433	2.433.000
25	44121506-002	SOBRE	BLANCO T/ OFICIO	ALAMO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	10.000	160	1.600.000
26	44121506-001	SOBRE	BLANCO T/ CARTA	ALAMO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	5.000	117	585.000
27	44121505-003	SOBRE	DE PAPEL MADERA T/ OFICIO	ALAMO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	10.000	341	3.410.000

Gloria C. Portillo Barrio
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 2320

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR PELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

ACTA DE EVALUACION - ANEXO 3 CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LPN Nº 34/2010 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PAPEL HIGIENICO, SERVILLETAS Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON -

LOTE Nº 2 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON										DALMI S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
28	44121505-001	SOBRE	DE PAPEL MADERA T/ CARTA	ALAMO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	5.000	299	1.495.000
29	44121506-006	SOBRE TARJETON	EN CARTULINA MARTILLADA 18,5 X 13,5 CMX240 GRS COLOR MARFIL, CON RELIEVE AL SECO DEL ESCUDO NACIONAL EN LA SOLAPA DEL SOBRE.	DALMI	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000	459	459.000
30	44121506-006	SOBRE TARJETON	EN CARTULINA MARTILLADA 18,5 X 13,5 CMX240 GRS COLOR MARFIL	DALMI	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000	427	427.000
31	14111611-002	TARJETON	EN CARTULINA MARTILLADA 18 X 13 CM X240 GRS COLOR MARFIL, CON RELIEVE AL SECO DEL ESCUDO NACIONAL Y RECUADRO EN RELIEVE	DALMI	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000	395	395.000
32	14111611-002	TARJETON	EN CARTULINA MARTILLADA 18 X 13 CM X240 GRS COLOR MARFIL	DALMI	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000	373	373.000
TOTAL OFERTA LOTE Nº 2											**534.221.740**

Carla M. Bordón Zorzón
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5029

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

HUGO MANUEL BENITEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

ACTA DE EVALUACION - ANEXO 3 CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LPN Nº 34/2010 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PAPEL HIGIENICO, SERVILLETAS Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON

LOTE Nº 3 "PAPEL HIGIENICO Y SERVILLETAS DE PAPEL"

									ADE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	14111704-001	PAPEL HIGIENICO	* Hojas simples, picoteadas y texturizadas. * Color Blanco de 10cm x 50 mts *Alta absorción, paquetes x 4 rollos	BEST	PARAGUAY	UNIDAD	ROLLO	50.000	850	42.500.000
2	14111704-001	PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSADOR	* Hojas simples, picoteadas y texturizadas. * Color Blanco de 10cm x 300mts comun para dispensador. *Alta absorción, paquetes x 8 rollos	BEST	PARAGUAY	UNIDAD	ROLLO	2.000	4.905	9.810.000
3	14111705-001	SERVILLETA DE PAPEL	Con fibra de celulosa, medida 20 x 22, 100 unidades como minimo por paquete	BAMBINO	PARAGUAY	UNIDAD	PAQUETE	2.500	1.396	3.490.000
TOTAL DE LA OFERTA LOTE Nº 3										55.800.000

Gloria E. Rojas Morínigo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR DECOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ACTA DE EVALUACION - ANEXO 4 CUADRO DE DECLARACION DESIERTA

LPN Nº 34/2010 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PAPEL HIGIENICO, SERVILLETAS Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON

GRUPO 1 - LOTE Nº 1 UTILES DE OFICINA

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	44121621-001	ALMOHADILLA			UNIDAD	UNIDAD	1.000	NO SE COTIZA	
2	44121621-001	ALMOHADILLA			UNIDAD	UNIDAD	1.000	NO SE COTIZA	
3	44122015-006	BIBLIORATO			UNIDAD	UNIDAD	5.000	NO SE COTIZA	
4	44122015-003	BIBLIORATO			UNIDAD	UNIDAD	100	NO SE COTIZA	
5	44122015-001	BIBLIORATO			UNIDAD	UNIDAD	8.000	NO SE COTIZA	
6	44121704-001	BOLIGRAFO			UNIDAD	UNIDAD	3.000	NO SE COTIZA	
7	44121704-002	BOLIGRAFO			UNIDAD	UNIDAD	200	NO SE COTIZA	
8	44121704-002	BOLIGRAFO			UNIDAD	UNIDAD	200	NO SE COTIZA	
9	44121704-001	BOLIGRAFO			UNIDAD	UNIDAD	3.000	NO SE COTIZA	
10	44121704-001	BOLIGRAFO			UNIDAD	UNIDAD	1.000	NO SE COTIZA	
11	44121704-001	BOLIGRAFO			UNIDAD	UNIDAD	1.000	NO SE COTIZA	
12	60121535-001	BORRADOR			UNIDAD	UNIDAD	200	NO SE COTIZA	
13	60121535-002	BORRADOR			UNIDAD	UNIDAD	5.000	NO SE COTIZA	
14	14121810-001	CARBONICO			UNIDAD	CAJAS	200	NO SE COTIZA	
15	14121810-001	CARBONICO			UNIDAD	CAJAS	200	NO SE COTIZA	
16	44121705-001	CARGA P/ PORTA MINA			UNIDAD	CAJAS	50	NO SE COTIZA	
17	44121705-002	CARGA P/ PORTA MINA			UNIDAD	CAJAS	50	NO SE COTIZA	
18	44121705-003	CARGA P/ PORTA MINA			UNIDAD	CAJAS	50	NO SE COTIZA	
19	44122107-001	CARGA P/ PRESCILLADORA			UNIDAD	CAJITAS	10.000	NO SE COTIZA	
20	44122107-001	CARGA P/ PRESCILLADORA			UNIDAD	CAJITAS	2.000	NO SE COTIZA	

Gloria E. Rodas Lorenzi
Abogada
Mat C.S.J. Nº 5020

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

ACTA DE EVALUACION - ANEXO 4 CUADRO DE DECLARACION DESIERTA

LPN Nº 34/2010 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PAPEL HIGIENICO, SERVILLETAS Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON

GRUPO 1 - LOTE Nº 1 UTILES DE OFICINA

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
21	44122011-001	CARPETA ARCHIVADORAS			UNIDAD	UNIDADES	10.000	NO SE COTIZA	
22	44122017-002	CARPETA ARCHIVADORAS COLGANTE			UNIDAD	UNIDAD	5.000	NO SE COTIZA	
23	31201510-001	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE			UNIDAD	UNIDAD	1.500	NO SE COTIZA	
24	31201517-001	CINTA P/ EMBALAJE MARRON			UNIDAD	UNIDAD	2.500	NO SE COTIZA	
25	31201517-001	CINTA P/ EMBALAJE TRANSPARENTE			UNIDAD	UNIDAD	3.000	NO SE COTIZA	
26	44122104-001	CLIPS			UNIDAD	CAJAS	12.000	NO SE COTIZA	
27	44122104-003	CLIPS			UNIDAD	CAJAS	5.000	NO SE COTIZA	
28	44122112-001	CORCHETE 10/72			UNIDAD	CAJAS	800	NO SE COTIZA	
29	44122112-001	CORCHETE 11/72			UNIDAD	CAJAS	500	NO SE COTIZA	
30	44122112-001	CORCHETE 13/72			UNIDAD	CAJAS	500	NO SE COTIZA	
31	44122112-001	CORCHETE 14/72			UNIDAD	CAJAS	800	NO SE COTIZA	
32	44122112-001	CORCHETE 15/72			UNIDAD	CAJAS	800	NO SE COTIZA	
33	44121802-002	CORRECTOR LIQUIDO			UNIDAD	UNIDAD	1.500	NO SE COTIZA	
34	60121108-002	CUADERNO			UNIDAD	UNIDAD	500	NO SE COTIZA	
35	60121108-003	CUADERNO			UNIDAD	UNIDAD	600	NO SE COTIZA	
36	60121108-006	CUADERNO			UNIDAD	UNIDAD	600	NO SE COTIZA	
37	60121108-002	CUADERNO			UNIDAD	UNIDAD	500	NO SE COTIZA	
38	60121108-004	CUADERNO			UNIDAD	UNIDAD	500	NO SE COTIZA	
39	60121108-001	CUADERNO			UNIDAD	UNIDAD	300	NO SE COTIZA	
40	60121108-011	CUADERNO			UNIDAD	UNIDAD	600	NO SE COTIZA	
41	60121108-013	CUADERNO			UNIDAD	UNIDAD	600	NO SE COTIZA	
42	60121108-011	CUADERNO			UNIDAD	UNIDAD	500	NO SE COTIZA	
43	44121612-001	CUTTER			UNIDAD	UNIDAD	500	NO SE COTIZA	
44	44121612-002	CUTTER			UNIDAD	UNIDAD	800	NO SE COTIZA	
45	44121612-003	CUTTER			UNIDAD	UNIDAD	1.000	NO SE COTIZA	

Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. WALTER OMAR BLOTA
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

ACTA DE EVALUACION - ANEXO 4 CUADRO DE DECLARACION DESIERTA

LPN Nº 34/2010 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PAPEL HIGIENICO, SERVILLETAS Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON

GRUPO 1 - LOTE Nº 1 UTILES DE OFICINA

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL ITEM	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
46	44121613-001	DESGRAMPADORA			UNIDAD	UNIDAD	500	NO SE COTIZA	
47	43202001-002	DISCO COMPACTO			UNIDAD	UNIDAD	2.500	NO SE COTIZA	
48	43202001-001	DISCO COMPACTO			UNIDAD	UNIDAD	2.000	NO SE COTIZA	
49	43202001-002	DISCO COMPACTO			UNIDAD	UNIDAD	1.000	NO SE COTIZA	
50	43202001-001	DISCO COMPACTO			UNIDAD	UNIDAD	1.500	NO SE COTIZA	
51	44111808-003	ESCALIMETRO			UNIDAD	UNIDAD	20	NO SE COTIZA	
52	44122120-001	ESPIRAL			UNIDAD	UNIDAD	200	NO SE COTIZA	
53	44122120-001	ESPIRAL			UNIDAD	UNIDAD	100	NO SE COTIZA	
54	44122120-001	ESPIRAL			UNIDAD	UNIDAD	100	NO SE COTIZA	
55	44122120-001	ESPIRAL			UNIDAD	UNIDAD	100	NO SE COTIZA	
56	44122120-001	ESPIRAL			UNIDAD	UNIDAD	100	NO SE COTIZA	
57	44122120-001	ESPIRAL			UNIDAD	UNIDAD	100	NO SE COTIZA	
58	44122120-001	ESPIRAL			UNIDAD	UNIDAD	200	NO SE COTIZA	
59	44122120-001	ESPIRAL			UNIDAD	UNIDAD	200	NO SE COTIZA	
60	44122120-001	ESPIRAL			UNIDAD	UNIDAD	400	NO SE COTIZA	
61	44122120-001	ESPIRAL			UNIDAD	UNIDAD	100	NO SE COTIZA	
62	44121604-006	FOLIADOR			UNIDAD	UNIDAD	50	NO SE COTIZA	
63	44122101-001	GOMITA			UNIDAD	PAQUETES	300	NO SE COTIZA	
64	44121612-004	HOJAS P/ CUTTER			UNIDAD	TUBOS	10	NO SE COTIZA	
65	44121612-005	HOJAS P/ CUTTER			UNIDAD	TUBOS	10	NO SE COTIZA	
66	44121612-006	HOJAS P/ CUTTER			UNIDAD	TUBOS	10	NO SE COTIZA	
67	44121706-001	LAPIZ DE PAPEL			UNIDAD	UNIDAD	5.000	NO SE COTIZA	
68	44121708-009	MARCADOR INDELEBLE			UNIDAD	UNIDAD	1.200	NO SE COTIZA	
69	44121708-009	MARCADOR INDELEBLE			UNIDAD	UNIDAD	1.200	NO SE COTIZA	
70	44121708-009	MARCADOR INDELEBLE			UNIDAD	UNIDAD	1.200	NO SE COTIZA	
71	44121708-009	MARCADOR INDELEBLE			UNIDAD	UNIDAD	1.200	NO SE COTIZA	

Gloria C. Ponce Zorzado
Abogada

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. MANUEL MENTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER MAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

ACTA DE EVALUACION - ANEXO 4 CUADRO DE DECLARACION DESIERTA

LPN Nº 34/2010 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PAPEL HIGIENICO, SERVILLETAS Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON

GRUPO 1 - LOTE Nº 1 UTILES DE OFICINA

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
72	44121708-001	MARCADOR P/ PIZARRA ACRILICA			UNIDAD	UNIDAD	600	NO SE COTIZA	
73	44121708-001	MARCADOR P/ PIZARRA ACRILICA			UNIDAD	UNIDAD	600	NO SE COTIZA	
74	44121708-001	MARCADOR P/ PIZARRA ACRILICA			UNIDAD	UNIDAD	600	NO SE COTIZA	
75	44121708-001	MARCADOR P/ PIZARRA ACRILICA			UNIDAD	UNIDAD	600	NO SE COTIZA	
76	44121708-006	MARCATEXTO			UNIDAD	UNIDAD	5.000	NO SE COTIZA	
77	44121622-001	MOJADEDOS			UNIDAD	UNIDAD	500	NO SE COTIZA	
78	55121606-001	POST- IT			UNIDAD	UNIDAD	500	NO SE COTIZA	
79	55121606-001	POST- IT			UNIDAD	UNIDAD	500	NO SE COTIZA	
80	55121606-001	POST- IT			UNIDAD	UNIDAD	500	NO SE COTIZA	
81	44101716-001	PERFORADORA			UNIDAD	UNIDAD	1.000	NO SE COTIZA	
82	44101716-001	PERFORADORA			UNIDAD	UNIDAD	600	NO SE COTIZA	
83	44101716-001	PERFORADORA			UNIDAD	UNIDAD	100	NO SE COTIZA	
84	31201616-001	PLASTICOLA			UNIDAD	UNIDAD	100	NO SE COTIZA	
85	31201616-001	PLASTICOLA			UNIDAD	UNIDAD	500	NO SE COTIZA	
86	31201616-001	PLASTICOLA			UNIDAD	UNIDAD	500	NO SE COTIZA	
87	44111509-004	PORTA CLIPS			UNIDAD	UNIDAD	600	NO SE COTIZA	
88	44111509-003	PORTA LAPIZ			UNIDAD	UNIDAD	600	NO SE COTIZA	
89	44121705-001	PORTA MINAS			UNIDAD	UNIDAD	600	NO SE COTIZA	
90	44121705-002	PORTA MINAS			UNIDAD	UNIDAD	600	NO SE COTIZA	
91	44121705-003	PORTA MINAS			UNIDAD	UNIDAD	600	NO SE COTIZA	
92	44111514-001	PORTA SELLOS			UNIDAD	UNIDAD	200	NO SE COTIZA	
93	44121615-001	PRESCILLADORAS			UNIDAD	UNIDAD	1.000	NO SE COTIZA	
94	44121615-001	PRESILLADORA			UNIDAD	UNIDAD	100	NO SE COTIZA	
95	44121806-001	RECARGA P/ BOLIGRAFO INDELEBLE			UNIDAD	UNIDAD	200	NO SE COTIZA	

Gloria C. Cordon Lorenzo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR ELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

ACTA DE EVALUACION - ANEXO 4 CUADRO DE DECLARACION DESIERTA

LPN Nº 34/2010 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PAPEL HIGIENICO, SERVILLETAS Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON

GRUPO 1 - LOTE Nº 1 UTILES DE OFICINA									
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
96	44121806-001	RECARGA P/ BOLIGRAFO INDELEBLE			UNIDAD	UNIDAD	200	NO SE COTIZA	
97	44121624-001	REGLA			UNIDAD	UNIDAD	5.000	NO SE COTIZA	
98	44121619-001	SACAPUNTA			UNIDAD	UNIDAD	5.000	NO SE COTIZA	
99	44121619-001	SACAPUNTA			UNIDAD	UNIDAD	2.000	NO SE COTIZA	
100	44121604-001	SELLO			UNIDAD	UNIDAD	150	NO SE COTIZA	
101	44121604-001	SELLO			UNIDAD	UNIDAD	200	NO SE COTIZA	
102	44121604-002	SELLO			UNIDAD	UNIDAD	100	NO SE COTIZA	
103	44121604-002	SELLO			UNIDAD	UNIDAD	100	NO SE COTIZA	
104	44121604-004	SELLO FECHADOR			UNIDAD	UNIDAD	500	NO SE COTIZA	
105	44121604-006	SELLO			UNIDAD	UNIDAD	50	NO SE COTIZA	
106	44122025-001	TAPAS PARA ENCUADERNACION			UNIDAD	UNIDAD	2.000	NO SE COTIZA	
107	44122025-001	TAPAS PARA ENCUADERNACION			UNIDAD	UNIDAD	2.000	NO SE COTIZA	
108	44122025-001	TAPAS PARA ENCUADERNACION			UNIDAD	UNIDAD	2.000	NO SE COTIZA	
109	44122025-001	TAPAS PARA ENCUADERNACION			UNIDAD	UNIDAD	2.000	NO SE COTIZA	
110	44121618-001	TIJERA			UNIDAD	UNIDAD	500	NO SE COTIZA	
111	44121618-001	TIJERA			UNIDAD	UNIDAD	500	NO SE COTIZA	
112	44121618-001	TIJERITAS			UNIDAD	UNIDAD	500	NO SE COTIZA	
113	44121902-002	TINTA PARA SELLOS			UNIDAD	UNIDAD	1.000	NO SE COTIZA	
114	44121902-002	TINTA PARA SELLOS			UNIDAD	UNIDAD	1.000	NO SE COTIZA	
115	44121902-002	TINTA PARA FOLIADORES			UNIDAD	UNIDAD	100	NO SE COTIZA	
116	53121603-002	MOCHILA			UNIDAD	UNIDAD	500	NO SE COTIZA	
117	53121603-003	Cartucheras Escolares			UNIDAD	UNIDAD	500	NO SE COTIZA	

Gloria E. Irala Zorzada
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

Lic. [illegible] MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

HUGO MANUEL BENITEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR [illegible]OTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

ACTA DE EVALUACION - ANEXO 4 CUADRO DE DECLARACION DESIERTA

LPN Nº 34/2010 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PAPEL HIGIENICO, SERVILLETAS Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON

GRUPO 1 - LOTE Nº 1 UTILES DE OFICINA									
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
118	44121707-002	Lápiz de color tipo largo con 12 colores surtidos			UNIDAD	UNIDAD	500	NO SE COTIZA	
119	44121709-001	CRAYOLAS			UNIDAD	UNIDAD	500	NO SE COTIZA	
120	44122011-001	CARPETA			UNIDAD	UNIDAD	500	NO SE COTIZA	
121	44121707-002	PINCELES DE COLORES			UNIDAD	UNIDAD	500	NO SE COTIZA	
122	60101732-001	DISPOSITIVO DE CONTROL REMOTO PARA PRESENTACIONES			UNIDAD	UNIDAD	5	NO SE COTIZA	
TOTAL OFERTA GRUPO 1 LOTE Nº 1									

Gloria E. Montiel Zorando
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5029

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

En ese sentido y luego de haber sometido a un exhaustivo análisis la oferta presentada y según lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación, considera pertinente recomendar la adjudicación bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO** a la firma oferente conforme se detalla a continuación:

- **ADS INDUSTRIAL&COMERCIAL S.A.** el lote N° 3 **"PAPEL HIGIENICO Y SERVILLETAS DE PAPEL"** y por un monto total a contratar de **Gs. 55.800.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones ochocientos mil).**

Se adjunta el detalle en el **ANEXO N° 3 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS"**.-

Así mismo, viendo que no se ha presentado oferta alguna para el ***Lote N° 1 "Útiles de Oficina"*** se recomienda al Señor Ministro declarar desierto ese Lote. **ANEXO 4 "CUADRO DE DECLARACION DESIERTA"**

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con las ACTAS N° 1 y N° 2 y sus anexos a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la **Licitación Pública Nacional N° 34/2010, "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PAPEL HIGIENICO, SERVILLETAS DE PAPEL Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON"** para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.-

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en un ejemplar.-

Gloria C. Barrios Morel
Abogada
Mat. C.S.J. N° 5020

Lic. HUGO MANUEL BENITEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Convenios

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo